



0H2766493

CLASE 8.<sup>a</sup>

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**SR. ALCALDE:**

**D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP)**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)**

**D. JOSE ANTONIO MATAIX GOMEZ (SI)**

**D. JOAQUÍN MARCO BERNABÉ (PSOE)**

**D. RAÚL FALCÓ PÉREZ (PP) (con voz pero sin voto)**

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

**D. FCO. EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO**

En Salinas, siendo las veintidós y treinta horas del día 27 de septiembre de 2012, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 25/07/2012 Y 29/08/2012.**

Se da lectura a las actas de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2012 y 29 de agosto de 2012 anterior, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de las sesiones anteriores.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar las actas de las sesiones de fecha 25 de julio de 2012 y 29 de agosto de 2012 con el voto favorable de los unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

**2. MERCADO MUNICIPAL.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el acuerdo adoptado en la última sesión de esta Junta de reubicación del mercado municipal de los martes, viernes y sábados entre las calles del polideportivo y las calles de abajo del mercado, que según le ha informado el Alguacil entre los vendedores hay peleas continuas porque no quieren modificar la ubicación de sus puestos, por lo que propone dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la anterior Junta de Gobierno Local

Sigue diciendo que las tasas del mercados llevan mucho tiempo sin revisarse, por lo que propone la necesidad de estudiar su modificación.

Aclara que su intención es concertar una reunión con los titulares de puestos fijos para tratar todos estos temas.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la anterior Junta de Gobierno Local de reubicación del mercado municipal de los martes, viernes y sábado, entre las calles del polideportivo y las calles de abajo del mercado hasta tanto no se haya tratado el asunto con los afectados. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

ÚNICO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la anterior Junta de Gobierno Local de reubicación del mercado municipal de los martes, viernes y sábados entre las calles del polideportivo y las calles de abajo del mercado.

### **3. COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DEL ROSARIO".**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de las actuaciones de conservación y mantenimiento llevadas a cabo a cargo del Ayuntamiento de Salinas en el Colegio Público "Virgen del Rosario", consistentes en la pintura de todas las aulas y en la revisión y puesta en funcionamiento de la caldera. A continuación, informa que es intención del Ayuntamiento, previo los trámites legales oportunos y puesto que se considera un servicio esencial, la contratación temporal de un peón multiservicio que ejerza, entre otras funciones, la consejería del Colegio y que hasta se proceda a su contratación, se ampliará a jornada completa el horario de la funcionaria interina Doña María Rosa García Ballesteros.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante se da por enterada.

### **4. DERECHO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE C/CANARIAS, 16.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local que por parte de la Empresa Municipal INALVISA se ha solicitado la cesión de uso de las instalaciones de la Calle Canarias, nº 16 con el fin de gestionar una agencia de colocación y un taller de empleo que se han solicitado recientemente.

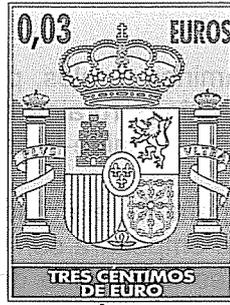
La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

ÚNICO.- Acordar la cesión de uso temporal a INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPO, S.A., empresa pública 100% capital municipal, del siguiente inmueble urbano: Centro de prestación de servicios situado en C/ Canarias, 16 con inscripción registral en el Tomo 1362, Libro 78, Folio 111, Finca 5374 destinado a ubicar la Agencia de Colocación solicitada a SERVEF y orientada principalmente a la formación y reorientación del personal activo de la actual actividad empresarial del municipio, así como a desempleados originados por la actual crisis y mientras esté en funcionamiento la citada Agencia.

### **5. OTROS ASUNTOS.**

- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de la solicitud de 19 de septiembre de 2012 de D. Francisco Vicente





0H2766494

CLASE 8.<sup>a</sup>

Guillen Chico en nombre y representación de Gaviota Simbac S.L. sobre cesión de parte de lo cedido al Ayuntamiento, en concreto Despacho 2 y Aula 3 de las dependencias en Calle Canarias, 16, aclarando que de momento no le van hacer falta, en cuyo caso se cede a INALVISA. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, aprueba la solicitud de D. Francisco Vicente Guillén Chico en nombre y representación de Gaviota Simbac, S.L.

- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de la solicitud de fecha 25 de septiembre de 2012 de D. Alfred Dennis Harding sobre terminación de su contrato de arrendamiento del inmueble en C/ República Dominicana, 20 en Salinas a finales del mes de octubre de 2012 sin pagar el último mes debido a la gran cantidad de dinero que se han tenido que gastar en la instalación de protección contra incendios, techo de escayola, instalaciones sanitarias, limpiado y repintado y asunción de deuda de suministro de agua del anterior inquilino. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, aprueba la solicitud de D. Alfred Dennis Harding.
- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la solicitud de D. Víctor Manuel Mira Jover de fecha 26 de septiembre de 2012 solicitando que por parte del Ayuntamiento de Salinas le sea concedido un vado permanente por su discapacidad en su domicilio en Calle Pintor Juan Gabriel Barceló, nº 7. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, aprueba la solicitud de D. Víctor Manuel Mira Jover.
- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la solicitud de D<sup>a</sup> Judith Elizabeth Rowton de fecha 27 de septiembre de 2012 solicitando que por motivos de negocio de ampliación de la actividad, se le arriende el local anexo al que está ocupando actualmente por una plazo de tres meses. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, aprueba la solicitud de D<sup>a</sup> Judith Elizabeth Rowton de arrendamiento del local anexo al que ocupa actualmente, con una bonificación del primer mes y abonando la cuota durante los meses segundo y tercero.

## 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

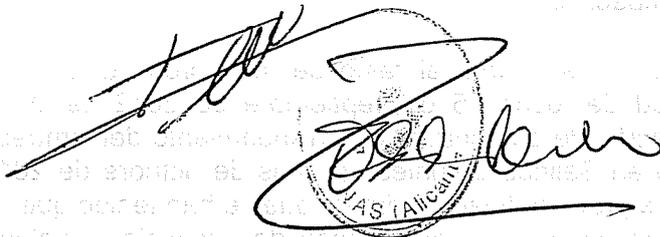
Por parte del Sr. Concejal, D. José Antonio Mataix Gómez se realizan in voce las siguientes preguntas:

1. Sobre la situación de Casa Calpena. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que en breve se va a mantener una reunión con ellos para tratar asuntos del contrato suscrito con ellos.

2. Sobre el arreglo de los caminos rurales, planteando hacer en breve un plan de arreglo-conservación de caminos rurales debido al estado actual de alguno de ellos. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que ya se han solicitado presupuestos.
3. Sobre los presupuestos para el ejercicio 2013. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que en breve se empezará con la formación del presupuesto y que se comunicará a los concejales del equipo de gobierno para tratar el tema de las inversiones a realizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés y treinta horas del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H2766493 y 0H2766494.



**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**SR. ALCALDE:**

**D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP)**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)**

**D. JOSE ANTONIO MATAIX GOMEZ (SI)**

**D. JOAQUÍN MARCO BERNABÉ (PSOE)**

**D. RAÚL FALCÓ PÉREZ (PP) (con voz pero sin voto)**

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

**D. FCO. EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO**

En Salinas, siendo las diecinueve horas del día 29 de octubre de 2012, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

